

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.412 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Rodríguez Rodríguez y don Rubén Compes Molina, frente a “Obras y Servicios Mardom, Sociedad Limitada”, “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”, y “Río Iguazú, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las presentes actuaciones y de la resolución recaída en el recurso de suplicación interpuesto, habiendo cesado como magistrada-juez sustituta de los Juzgados de lo social de Madrid doña Inmaculada Parrado Caparrós, siendo precisa la celebración de nuevo juicio por la magistrada-juez titular de este Juzgado, se señala para la celebración del acto de juicio el día 20 de noviembre de 2014, a las diez y veinte horas, reiterando a las partes las manifestaciones y apercebimientos legales contenidos en la inicial citación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2802/0000/60/1412/10.

Lo manda y firma su señoría.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Obras y Servicios Mardom, Sociedad Limitada”, y “Río Iguazú, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.575/14)

